Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de Julio de 2023

NOTA D.V. Nº 2220/2023
Señor
Ing. Cesar Daniel Delgado, Representante Legal
CDD CONSTRUCCIONES SA
PRESENTE

RECIBIDO
PARA VERIFICACIÓN
- 3 AGO 2023
Hora: 15:30
CDD Construcciones S.A.

REF: CONTRATO S.G. MINISTRO N.º 284/2019 LLAMADO MOPC LPN N.º 202/2019 MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - LOTE 4 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA ACRILICA BASE AGUA
ORDEN DE EJECUCION N.º 02 – PRORROGA DE PLAZO POR FUERZA MAYOR

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato de referencia, y en particular al expediente MEU N.º 32.421/2023 en el cual presenta al MOPC, el pedido de prórroga de ejecución de obras por Motivos de Fuerza Mayor.

Al respecto, según lo estipulado en la cláusula 23.1 "Prorroga de Plazos de Ejecución de las Obra" de las Condiciones Generales de Contrato, y atendiendo al informe de la Fiscalización de Obra, según Memorándum DSV N.º 175/2023, se verifica que el Motivo de Fuerza Mayor han afectado el normal desarrollo de los trabajos.

Por lo tanto, la Dirección de Vialidad aprueba la prórroga de plazo de ejecución de las obras por el periodo de 61 (sesenta y un) días por el Motivo de Fuerza Mayor, con vigencia correlativa a la Orden de Ejecución N.01, Prorroga de Plazo por Fuerza Mayor.

Ing. VICTOR HUGO OLMEDO LOPEZ
Director de Vialidad